

*RESOLUCIÓN de 9 de febrero de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se anuncia la relación de solicitantes de subvención a propietarios de viviendas libres que las destinen al alquiler, a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones.*

Intentadas las notificaciones, sin haber podido practicarse, de resoluciones a los interesados que se relacionan, en los domicilios que constan en los expedientes, y de conformidad con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio, significándole que en el plazo de diez días hábiles contados desde el día siguiente al de la publicación, quedan de manifiesto los expedientes en la Delegación Provincial de Vivienda y Ordenación del Territorio (Servicio de Arquitectura y Vivienda), sita en Avda. de la Aurora núm. 47 (Edificio Servicios Múltiples, planta 14), pudiendo conocer el contenido íntegro de acto.

Contra las mencionadas resoluciones, que agotan la vía administrativa, podrán interponer potestativamente recurso administrativo de reposición ante la persona titular de la Delegación Provincial de Málaga de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la presente notificación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o bien recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo que corresponda del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su notificación, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Nombre y apellidos	DNI	Expediente
Laura Videla Dominguez	79.037.665-M	29-AA-0507/08
Guillermo Lema Carrasco	79.037.768-Q	29-AA-0507/08
Francisco Luis Mesa Aguado	24.171.083-S	29-AA-0612/07
Miguel González Vargas	33.354.230-K	29-AA-0337/06
Francisca Manzano Cruzado	25.073.116-B	29-AA-0337/06
Miguel González Vargas	33.354.230-K	29-AA-0343/06
Francisca Manzano Cruzado	25.073.116-B	29-AA-0343/06
Miguel González Vargas	33.354.230-K	29-AA-0332/06
Francisca Manzano Cruzado	25.073.116-B	29-AA-0332/06
Miguel González Vargas	33.354.230-K	29-AA-0334/06
Francisca Manzano Cruzado	25.073.116-B	29-AA-0334/06
José Francisco Pino Leal	24.828.554-P	29-AA-0381/07
Aurora López Salazar	24.885.830-Z	29-AA-0381/07
Francisco Doblás Rubio	24.665.620-Y	29-AA-0447/07
Josefa González Ductor	25.578.976-D	29-AA-0342/08

Málaga, 9 de febrero de 2010.- La Secretaria General, Yolanda Agudo Pérez.

*RESOLUCIÓN de 10 de febrero de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se anuncia la relación de solicitantes de subvención a propietarios de viviendas libres que las destinen al alquiler, a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones.*

Intentadas las notificaciones, sin haber podido practicarse, de resoluciones a los interesados que se relacionan, en los domicilios que constan en los expedientes, y de conformidad con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio, significándole que en el plazo de diez días hábiles contados desde el día siguiente al de la publicación, quedan de manifiesto los expedientes en la Delegación

Provincial de Vivienda y Ordenación del Territorio (Servicio de Arquitectura y Vivienda), sita en Avda. de la Aurora núm. 47 (Edificio Servicios Múltiples, planta 14), pudiendo conocer el contenido íntegro de acto.

Contra las mencionadas resoluciones, que agotan la vía administrativa, podrán interponer potestativamente recurso administrativo de reposición ante la persona titular de la Delegación Provincial de Málaga, de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la presente notificación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o bien recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo que corresponda, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su notificación, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Nombre y apellidos	DNI	Expediente
Belén Gómez López	53.000.562-Y	29-AA-0344/08
Juan Antonio Rodríguez Cortés	01.917.793-F	29-AA-1184/08
Carlos Gregorio Rojo Suárez	01.894.593-Z	29-AA-1184/08
María del Carmen de la Fuente García	50.940.380-A	29-AA-1184/08
Ana María Rodríguez Cortés	50.942.327-H	29-AA-1184/08
David Estéfano Morales Nieto	50.745.881-S	29-AA-0562/08
Juan Manuel Godoy Trujillo	43.113.777-R	29-AA-0138/08
María Aguilar Ramos	74.801.416-B	29-AA-1056/08
Antonio Gallego Cano	25.533.600-N	29-AA-0911/08
María José Domínguez Fernández	25.682.653-A	29-AA-0911/08
Evelyn Ojo	X-4816883-Q	29-AA-0662/07
Carmen Díaz Peña	52.550.472-A	29-AA-0111/06
Francisco Gallego Lejano	25.977.961-J	29-AA-0111/06
Eusebio Eduardo Castellanos Oña	25.704.337-C	29-AA-1035/08
María Susana García Gambera	33.354.531-T	29-AA-1035/08

Málaga, 10 de febrero de 2010.- La Secretaria General, Yolanda Agudo Pérez.

*RESOLUCIÓN de 12 de febrero de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se acuerda dar publicidad a la concesión de subvenciones del Plan de Vivienda y Suelo 2003-2007.*

De conformidad a lo establecido en la Orden de esta Consejería de 10 de marzo de 2006 de desarrollo y tramitación de las actuaciones en materia de vivienda y suelo del Plan de Vivienda y Suelo 2003-2007, en relación con la Ley 38/2003, de 17 de marzo, General de Subvenciones, con lo previsto en el Título VIII de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, complementada por el Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, que aprueba el Reglamento Regulator de los Procedimientos para la Concesión de Subvenciones y Ayudas Públicas, se ha resuelto dar publicidad de la subvención concedida a los promotores que se citan a continuación:

Entidad beneficiaria: EPSA.  
Finalidad de la subvención: Actuaciones de suelo para fomentar la construcción de viviendas protegidas.  
Cuantía de la subvención: 127.634,78 euros.  
Aplicaciones presupuestarias: 0.1.13.00.03.18 .740.13. 43B .9

Entidad beneficiaria: EPSA.  
Finalidad de la subvención: Actuaciones de suelo para fomentar la construcción de viviendas protegidas.  
Cuantía de la subvención: 234.959,16 euros.  
Aplicaciones presupuestarias: 0.1.13.00.18.18 .740.21. 43B .2

Entidad beneficiaria: EPSA.  
Finalidad de la subvención: Actuaciones de suelo para fomentar la construcción de viviendas protegidas.  
Cuantía de la subvención: 51.465,22 euros.  
Aplicaciones presupuestarias: 0.1.15.00.03.18 .74013. 43B .7

Entidad beneficiaria: EPSA.  
Finalidad de la subvención: Actuaciones de suelo para fomentar la construcción de viviendas protegidas.  
Cuantía de la subvención: 94.740,84 euros.  
Aplicaciones presupuestarias: 0.1.15.00.18.18 .74021. 43B .8

Entidad beneficiaria: EMUVILOJA.  
Finalidad de la subvención: Actuaciones de suelo para fomentar la construcción de viviendas protegidas.  
Cuantía de la subvención: 25.200, 00 euros.  
Aplicaciones presupuestarias: 0.1.15.00.03.18 .76201. 43B .6

Entidad beneficiaria: EMUVILOJA.  
Finalidad de la subvención: Actuaciones autonómicas de suelo para fomentar la construcción de viviendas protegidas.  
Cuantía de la subvención: 67.600,00 euros.  
Aplicaciones presupuestarias: 0.1.15.00.18.18 .76200. 43B .7

Granada, 12 de febrero de 2010.- La Delegada, P.S.R. (Dto. 21/1985), el Secretario General, Alfonso R. López Romero.

*ANUNCIO de 8 de febrero de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se hace pública relación de solicitantes de subvención a propietarios de viviendas libres que las destinen al alquiler, a los que no ha sido posible notificar diferentes actos administrativos.*

Intentadas las notificaciones, sin haber podido practicarse, de actos administrativos a los interesados que se relacionan en los domicilios que constan en los expedientes, y de conformidad con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio, significándole que en el plazo de diez días hábiles contados desde el día siguiente a la publicación del mismo, queda de manifiesto el expediente en la Delegación Provincial de Vivienda y Ordenación del Territorio de Málaga (Servicio de Arquitectura y Vivienda), sita en Avda. de la Aurora núm. 47 (edificio Servicios Múltiples, planta 14), pudiendo conocer el contenido íntegro del acto de requerimiento de documentación, para poder continuar con la tramitación de solicitudes de subvención a los propietarios de viviendas libres que las destinen al alquiler, advirtiéndole que de no hacerlo en dicho plazo se le tendrá por desistido de su petición.

Nombre y apellidos	DNI	Expediente
Ángel Martín Sánchez	25.692.059-R	29-AA-0484/08
M.ª Carmen Cobos Pérez	24.804.716-K	29-AA-0619/08
Adriana María Scaglia	X:3690739-K	29-AA-0580/08
Josefina del Valle García	25.494.211-E	29-AA-0347/08
Carmen Berrocal de Oña	25.286.221-K	29-AA-0366/08
Rafael Cuevas Arco	25.246.222-L	29-AA-0366/08
Luis Miguel Salguero Gómez	24.794.948-M	29-AA-0590/08
Simonne O-Hayon Tapeiro	27.333.453-T	29-AA-0676/07
Marbelceu, S.A.	A-11905767	29-AA-0566/08
María Auxiliadora Mata Fuentes	33.366.074-C	29-AA-0323/08
Ángel Luis Ramos Ampérez	25.090.867-Y	29-AA-0323/08

Málaga, 8 de febrero de 2010.- La Secretaria General, Yolanda Agudo Pérez.

**CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE**

*NOTIFICACIÓN de 16 de febrero de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, de resoluciones de cancelación de inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía de los expedientes que se citan.*

Intentada la notificación sin haberse podido practicar y en virtud de lo dispuesto en el artículos 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a las personas que se relacionan las resoluciones de cancelación significándoles que para conocer el contenido íntegro de las mismas y constancia de su conocimiento, podrán personarse en la Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte, sita en C/ Gerona, 18, de Almería.

Núm. Expte.: 2009/AL/000126.  
Interesada: Graciela García Cañadas, representante de Manumisa, S.L.  
Último domicilio: Calle Conde Ofalia núm. 7. 04001 Almería.  
Acto que se notifica: Resolución cancelación inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía.  
Extracto del contenido: Resolución de cancelación inscripción de establecimiento de restaurante denominado «Los Patios».

Núm. Expte.: 2009/AL/000255.  
Interesado: César Martín Cuadrado, representante de Puerto y Playa, S.A.  
Último domicilio: C/ Juan Anglada, 7, bajo. 04620 Vera (Almería).  
Acto que se notifica: Resolución cancelación inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía  
Extracto del contenido: Resolución de cancelación inscripción de establecimiento de hotel denominado «El Calón».

Núm. Expte.: 2009/AL/000272.  
Interesado: Marcos Balboteo Martos, representante de Aifos, Arquitectura y Promociones Inmobiliarias, S.A.  
Último domicilio: C/ Císter núm. 12. 29015 Málaga.  
Acto que se notifica: Resolución cancelación inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía de modificaciones de proyecto.  
Extracto del contenido: Resolución de cancelación por caducidad de la inscripción provisional de modificaciones de proyecto establecimiento de hotel-apartamentos en el Registro de Turismo de Andalucía, denominado «Puerto Sol».

Almería, 16 de febrero de 2010.- La Delegada, Esperanza Pérez Felices.

**CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL**

*RESOLUCIÓN de 12 de febrero de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.*

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados diferentes resoluciones y actos administrativos referentes al Programa de Solidaridad.

Núm. expt.	Apellidos y nombres	Contenido del acto
7762-1	Pérez de la Trinidad, Eva María. Algeciras	Resolución dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y el Bienestar Social por la que se le concede la medida de ingreso mínimo de solidaridad.